



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-GR CUSCO-1

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA META: "RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTO ANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del día 27 de mayo del año 2024, en la oficina de la Unidad Funcional de Procesos, de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (SGASA), sito en Av. Tomasa Tito Condemayta Nro. S/N INT. S/N (al lado colegio Maria de la Merced) Cusco - Cusco - Wanchaq, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 843-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA, de fecha 25 de abril del 2024, BACH. LEANDRO HUANCA JANCCO quien, tiene la responsabilidad de conducción, evaluación, calificación, otorgamiento de la buena pro, consentimiento y otras acciones inherentes correspondiente a la fase de selección para el Procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-GR CUSCO-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CRISTALES DE POLIMERO DE POTASIO PARA LA META: "RECUPERACION DE MATORRAL ANDINO, PAJONAL DE PUNA HUMEDA, PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTO ANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

El OEC mediante la CARTA N° 002-GR CUSCO/AS-060-2024-GR CUSCO-1/OEC, de fecha 24 de mayo del 2024 solicitó asistencia técnica a los profesionales especialistas del área usuaria para la verificación del cumplimiento de las características técnicas el bien objeto de contratación para la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro. El presente acto tiene por finalidad la apertura electrónica de ofertas para las etapas de: Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad con lo establecido en las Bases Integrales del presente Procedimiento de Selección y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES. - el OEC procede a revisar módulo de inscripción de participantes en la plataforma electrónico del SEACE conforme lo establece el artículo 55 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registran siguientes participantes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registra, Usuario de Registro, Acciones. It lists 10 suppliers with their RUC numbers and names.

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20490100289	
12	Proveedor con RUC	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20521440865	
13	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20542625741	
14	Proveedor con RUC	20600881478	MULTISERVICIOS AGROPECUARIOS CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20600881478	
15	Proveedor con RUC	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20601598656	
16	Proveedor con RUC	20602724809	INVERSIONES Y SOLUCIONES ECOLOGICAS AGROGEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INSECO AG	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20602724809	
17	Proveedor con RUC	20604705151	CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20604705151	
18	Proveedor con RUC	20604803854	EIMEC E.I.R.L.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20604803854	
19	Proveedor con RUC	20607708194	GRUPO HORIZONTE DEL VALLE S.A.C.	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20607708194	
20	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20609931311	

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20610281258	
22	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20611172461	
23	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20611499591	
24	Proveedor con RUC	20611613441	AGRO NEGOCIOS ROJO E.I.R.L.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20611613441	
25	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20611688491	

25 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3.

**SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS.** - El OEC procede a verificar la presentación de ofertas en la plataforma electrónico del SEACE de los participantes registrados al presente procedimiento de selección, conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, teniendo el siguiente resultado: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10244822172	GASPAR QUISPE RICARDINA	24/05/2024	23:35:38	10244822172	24/05/2024	23:36:02	Enviado	Valido
2	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	24/05/2024	14:16:15	20610281258	24/05/2024	14:16:51	Enviado	Valido
3	20600881478	MULTISERVICIOS AGROPECUARIOS CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/05/2024	21:06:13	20600881478	24/05/2024	21:22:07	Enviado	Valido
4	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	24/05/2024	20:15:46	20601598656	24/05/2024	20:16:04	Enviado	Valido
5	20607708194	GRUPO HORIZONTE DEL VALLE S.A.C.	24/05/2024	09:14:41	20607708194	24/05/2024	09:16:31	Enviado	Valido
6	10434255576	FARFAN APAZA MIRKO	24/05/2024	23:46:25	10434255576	24/05/2024	23:46:48	Enviado	Valido
7	10200457027	CHULLUNCUY MADUÑO JOSE EDGAR	24/05/2024	19:00:56	10200457027	24/05/2024	19:01:10	Enviado	Valido
8	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	24/05/2024	19:17:43	20490100289	24/05/2024	19:17:52	Enviado	Valido
9	20604803854	EIMEC E.I.R.L.	24/05/2024	23:45:38	20604803854	24/05/2024	23:46:33	Enviado	Valido
10	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	24/05/2024	18:56:29	20521440865	24/05/2024	18:58:38	Enviado	Valido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

**TERCERO: ADMISION DE LAS OFERTAS.** - Acto seguido, el OEC procede a realizar la revisión de las ofertas presentadas bajo el apoyo de los profesionales especialistas del área usuaria a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento obteniendo el siguiente resultado: =====

La revisión del literal e) de las Bases Integradas, "e) Presentar ficha técnica y/o folletos y/o catálogos y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante en el que acredite las siguientes características: tamaño de grano, capacidad de retención, PH y contenido de potasio, fue realizada por los profesionales, Ing. Juan Carlos



Arrosquipa Quispe, con DNI 43665672, Ing. Saul Nerio Arana Incarroca, con DNI 23961798, Ing. Darhuin Carmilino Guzman Paz, con DNI 23939782 y Ing. Juan Carlos Quispe Huamán, con DNI 40094725 CON conocimiento técnico, quienes realizan las siguientes observaciones.

**GRUPO HORIZONTE DEL VALLE S.A.C con RUC N° 20607708194.-** Se tiene las siguientes observaciones:

- En los Anexos, hace referencia al **COMITÉ DE SELECCIÓN**, que no corresponde para el presente Procedimiento de Selección, lo correcto es Órgano Encargado de las contrataciones.
- En el Anexo N° 6 (folio 18 de la oferta), la nomenclatura del procedimiento no corresponde para el presente Procedimiento de Selección, el postor consigna: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 138-2023-GRH/CS-1.**
- En el documento presentado en el folio 8 de la oferta, no corresponden a las **características técnicas generales** del bien objeto de la convocatoria y en el **plazo de entrega consignado en su oferta existe incongruencia**, puesto que en la página 8 de su oferta consigna 05 CINCO DIAS CALENDARIOS y en su Anexo N° 4 (Plazo de entrega) consigna 10 DIAS CALENDARIOS.

Para una mayor apreciación se adjunta capturas de pantalla, como se observa a continuación:

8

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROYECTO RECUPERACIÓN DE MATORRAL ANDINO: PAJONAL DE PUNA HUMEDA PAJONAL DE PUNA SECA Y BOSQUE RELICTO ALTOANDINO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO - META 0229- 2024**

**4.1. Características técnicas**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	CRISTALES DE POLÍMERO DE POTASIO	KILOGRAMO	3,230.00

Cristales de polimero de potasio      **IMAGEN REFERENCIAL**

**Generalidades:**

- Tamaño de grano: 2.00 - 8.00 mm
- Apariencia: Granos blancos pequeños
- Capacidad de retención de agua: >350.00 ml/g
- PH (1% de solución de agua): 6.00 - 7.50
- Contenido de monomero: < 500.00
- Contenido de potasio: > 12%
- Tiempo de vida: 3 años max
- Presentación: Bolsas de 1 kg
- Biodegradable y no tóxico
- Fecha de vencimiento: No menor a dos (02) años

**6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Lugar: Los bienes deben ser entregados en almacén EX PRONAA  
 Dirección: Parque Industrial Av. Republica de Peru J-1 Distrito de Wanchaq - Provincia Cusco

**PLAZO DE ENTREGA:**  
 Entrega del bien: 05 (CINCO) días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra

**GRUPO HORIZONTE DEL VALLE**  
 RUC 20607708194  
**ALEX ALVARADO FERNANDEZ**  
 GERENTE GENERAL



ANEXO 4

17

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-2024-GR CUSCO-1**  
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el **PLAZO MAXIMO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de compra.

Lima, 17 de Mayo de 2024.

GRUPO HORIZONTE  
DEL VALLE  
RUC: 2067708194  
ALEX ALVARADO FERNÁNDEZ  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Que, según, RESOLUCIÓN N° 1245-2020-TCE-S1 señala lo siguiente: Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso. En ese sentido cabe indicar que la incongruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del órgano a cargo del procedimiento de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman esta.

También, se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento de selección, interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiente únicamente aplicar las bases integradas, según las Resoluciones N° 0162-2019-TCE-S2 y Resolución N° 0334-2019-TCE-S1.

Por consiguiente, la oferta **NO SE ADMITE.**



**DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C – DISTYULAC S.A.C con RUC N° 20610281258.-** Se tiene las siguientes observaciones:

- Los documentos de la oferta no tienen foliación continua.
- En el formato Anexo N° 1: Existe divergencia respecto al Nro. de Asiento declarado en el Anexo N° 1 (folio 1 de la oferta) indica **Asiento N° A001** y en el certificado de vigencia (folio s/n de la oferta) indica **ASIENTO: A0001**.
- Realizado la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas con los **técnicos especialistas del área usuaria**, se concluye que la oferta no cumple respecto a la característica **Tamaño del grano**, presentado en el CERTIFICADO DE ANALISIS – FICHA TECNICA folio N° s/n de la oferta.

OFERTADO POR EL POSTOR		REQUERIDO SEGÚN EE.TT.
Características	Medidas	Cristales de polímero de potasio
Tamaño del grano	5-10mesh (Cristales)	Generalidades: - Tamaño del grano: 2.00 – 8.00 mm.

Por consiguiente, la oferta **NO SE ADMITE**, por no cumplir con la característica de Tamaño de grano requerido en el literal e) CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y numeral 4.1 características técnicas DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO de las BASES INTEGRADAS. El postor oferta de 5-10 mesh y lo requerido es tamaño de 2.00 - 8.00 mm.

**AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C con RUC N° 205214408665.-** se tiene las siguientes observaciones:

- Después de la verificación en la página consignada en el documento presentado FICHA TECNICA versión: 01 en el folio N° 008 de la oferta (<https://cropbusiness.com/>), no se pudo verificar el producto y ficha técnica; es decir no se pudo apreciar si la FICHA TECNICA presentado sea emitido por el fabricante (Esto bajo el amparo del principio discrecional).
- En el Anexo N° 4 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA indica: **10 (diez) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma de contrato** (folio N° 011 de la oferta), sin embargo, en la Bases Integradas numeral 1.9 CAPITULO I GENERALIDADES indica en **10 (DIEZ) días calendarios, computados desde el día siguiente de notificación de la orden de compra**.

**No se admite**, por no acreditar en el anexo 4 el plazo de entrega según las bases integradas y bajo el amparo del Art. 60.2 literal a) del reglamento de La Ley de Contrataciones, no son subsanables, entre otros, los errores materiales o formales referidos al plazo ofertado y precio u oferta económica.

Adicionalmente, se deja constancia que el error en el que incurrió el postor, no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

**MAREM REPRESENTACIONES S.R.L. con RUC N° 20490100289.-** se tiene las siguientes observaciones:

- En el formato Anexo N° 1: Existe divergencia respecto al Nro. de Asiento declarado en el Anexo N° 1 (folio N° 2 de la oferta) indica **Asiento N° A00001** y en el certificado de vigencia (folio N° s/n de la oferta) indica **ASIENTO: A0001**.
- Los documentos de la oferta no tienen foliación continua.



- Documento presentado folio s/n de la oferta FICHA TECNICA, no acredita la característica de **tamaño de grano y contenido de potasio** solicitado en el literal e) CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y numeral 4.1 características técnicas DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO de las BASES INTEGRADAS, se muestra imagen:

Se adjunta captura de pantalla para una mejor apreciación:

**OBÍ** CORPORACIÓN BIOQUÍMICA INTERNACIONAL S.A.C.  
Excelencia en Nutrición Vegetal

### FICHA TÉCNICA

PRODUCTO: AQUASORB

ENVASE: Bolsa de 20 Kg.

RIQUEZAS GARANTIZADAS:

**Propiedades Físicas:**

Aspecto físico: Sólido granulado  
 Color: Blanco o amarillo claro  
 pH: 6.0 – 7.0  
 Absorción de agua destilada (ml/g): 380 – 400

DESCRIPCION	p/p
Polímero Poliacrilato de potasio (Cristales Hidroabsorbentes)	96.00 %

EXPORTACIONES S.A.S.  
 Richard P. S. S. S. S.  
 GERENTE

- Formato Anexo N° 6 presentado en el folio N° 11 de la oferta, detalle de propuesta económica no corresponde al formato Anexo N° 6 de las bases integradas para sistema de contratación de A SUMA ALZADA en donde se requiere único concepto y único precio total.

Por consiguiente, la oferta **no se admite**, por no acreditar las características de: **Tamaño de grano y contenido de potasio** requerido en el literal e) CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y numeral 4.1 características técnicas DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO de las BASES INTEGRADAS y Formato Anexo N° 6 que **no corresponde para sistema de contratación de A Suma Alza** que se rige la presente convocatoria.

**GASPAR QUISPE RICARDINA con RUC N° 10244822172.-** Se tiene la siguiente observación:

- Realizado la verificación de cumplimiento de las características técnicas con los **profesionales especialistas del área usuaria** en el documento presentado folio N° 18 de la oferta, se concluye que la



oferta no cumple respecto a la característica de: Tamaño del grano, presentado en el CERTIFICADO DE ANALISIS - FICHA TECNICA folio N° s/n de la oferta.

Table with 2 main columns: OFERTADO and REQUERIDO. OFERTADO sub-table shows 'Características' and 'Medidas' with 'Tamaño del grano' and '5-10mesh (Cristales)'. REQUERIDO sub-table shows 'Cristales de polímero de potasio' and 'Generalidades' with 'Tamaño del grano: 2.00 - 8.00 mm'.

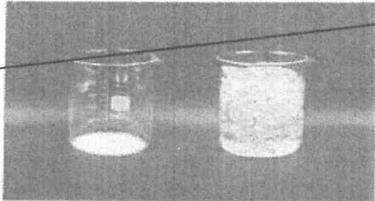
Por consiguiente, la oferta no se admite, por no cumplir con la característica de Tamaño de grano requerido en el literal e) CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y numeral 4.1 características técnicas DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO de las BASES INTEGRADAS. El postor oferta de 5-10 mesh y lo requerido es tamaño de 2.00 - 8.00 mm.

EIMEC E.I.R.L con RUC N° 20604803854.- Se tiene las siguientes observaciones:

- Verificado la documentación presentada respecto al cumplimiento de las características técnicas con los profesionales especialistas del área usuaria, se determina que no cumple con la característica de tamaño de grano, como se aprecia en los documentos presentados folios 13 y 14, se muestra en la siguiente imagen:

Diagram of 'Features' table with numbered callouts 1-17 pointing to specific cells. Below it is a table with 4 columns: No, Letra en Ingles, Traducción al Español, and Observacion. The table lists 18 items corresponding to the features, with observations for items 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, and 17.

Features			
Specification	SODIC® Polymer		
Type	SODIC		
Particle Size	5-10mesh, 10-20mesh, 20-40mesh, 20-80mesh		
Appearance	White Particles	Shelf Life	2 Years
Water retention rate ( pure water ,ml/g)	≈370	PH	6.0-7.5
Potassium Content (%)	≈ 12		



Before and after water absorption

OFERTADO	REQUERIDO
<b>Particle Size</b> 5-10mesh, 10-20mesh, 20-40mesh, 20-80mesh	<b>Cristales de polímero de potasio</b> <b>Generalidades:</b> - Tamaño del grano: 2.00 – 8.00 mm

Por consiguiente, la oferta **no se admite**, por no cumplir con la característica de **Tamaño de grano** requerido en el literal e) CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y numeral 4.1 características técnicas DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO de las BASES INTEGRADAS.

Seguidamente, el representante del OEC, en mérito al Artículo 60 "Subsanación de las ofertas" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, solicita subsanación de ofertas.

Se advierte que deberán subsanar documentos de su oferta, conforme el Art. 60 del RLCE, los siguientes postores:

- ABONOS ORGANICOS DEL SUR con RUC N° 20601598656 – Notificado con CARTA N° 001-2024-GR CUSCO/AS-060-2024-GR CUSCO/OEC
- FARFAN APAZA MIRKO con RUC N° 10434255576 – Notificado con CARTA N° 002-2024-GR CUSCO/AS-060-2024-GR CUSCO/OEC y CARTA N° 003-2024-GR CUSCO/AS-060-2024-GR CUSCO/OEC

Conforme al artículo 60 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado numeral 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

**b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.**

**f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta.**

Se tiene el siguiente resultado para la etapa de admisión de ofertas:

RUC	POSTOR	ESTADO DE ADMISIÓN OFERTA
20607708194	GRUPO HORIZONTE DEL VALLE S.A.C.	RECHAZADA
20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	RECHAZADA
20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	RECHAZADA
10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	ADMITIDA
20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	RECHAZADA
20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	PENDIENTE
20600881478	MULTISERVICIOS AGROPECUARIOS CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA



Gobierno Regional de Cusco

Subgerencia de Órgano Encargado de las Abastecimientos y Contrataciones servicios auxiliares

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10244822172	GASPAR QUISPE RICARDINA	RECHAZADA
20604803854	EIMEC E.I.R.L.	RECHAZADA
10434255576	FARFAN APAZA MIRKO	PENDIENTE

En consecuencia, la subsanación solicitada se notifica a través de la plataforma electrónico SEACE, y se posterga los actos de verificación de propuestas electrónicas y otorgamiento de la buena pro siendo 15:15 horas de 27 de mayo del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones y los Profesionales del área usuaria firman el presente acto en señal de conformidad. =====



BACH. LEANDRO HUANCA JANCCO  
Órgano Encargado de las Contrataciones



Ing. Saúl N. Arana Incaroca  
CIP: 124279  
RESIDENTE DE PROYECTO




Mgt. Juan Carlos Arrosquipa Quispe  
RESIDENTE DE PROYECTO  
CIP. 143294




Ing. Juan Carlos Quispe Huamán  
CIP: 133867  
RESIDENTE DE PROYECTO




Ing. Darwin Ferrujino Guzman Paz  
CIP. 274040  
RESIDENTE PARURO